

Lima, 9 de marzo de 2022

OFICIO N° 531-2021-2022-CEJD-PO/CR

Señor

OSWALDO ZEGARRA ROJAS

Superintendente de la SUNEDU

Calle Aldabas 337-Urb. Las Gardenias, Santiago de Surco, Lima

Presente. -

De mi consideración:

ASUNTO: Pedido de Opinión Técnico
Legal sobre el PL 1376/2021-CR.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en mi condición de presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, solicitarle gentilmente que tenga a bien emitir opinión técnica respecto del proyecto de Ley 1376/2021-CR, que propone la, "**Ley que modifica la Ley 30220 Ley Universitaria**", cuya copia adjunto, a fin de contar con mayores elementos de análisis para la elaboración del predictamen correspondiente. También el enlace electrónico:

- <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTU0MzE=/pdf/PL0137620220228>

Agradeceremos que el documento solicitado se presente a través de la mesa de partes virtual del Congreso de la República, en el siguiente link: <https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>.

Sin otro particular, reitero mi compromiso con la educación y le expreso mi saludo de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

CEJD/JCC

www.congreso.gob.pe

Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre
Pasaje Simón Rodríguez S/N 3 Piso, Oficina 312 – Lima
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7784